

San Salvador, 06 de diciembre de 2023.

Licitación Pública No. OEI/LCT/14/2023 “Servicio de impresión y distribución de materiales educativos complementarios de lectoescritura y experiencias autogestionadas (Componente 3) y materiales de Inglés (Componente 4)”

ENMIENDA N° 1¹

No.	APARTADO	ENMIENDA
1	<p>4.6 MULTAS POR RETRASO EN EL PLAZO DE ENTREGA</p> <p>Donde dice: Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, podrá declararse la caducidad del contrato o imponer el pago de una multa por cada día de retraso. En los primeros 30 días de retraso, la multa diaria será del cero punto cero uno por ciento (0.1%) por los saldos no entregados. En los siguientes días de retraso, la multa diaria será del cero punto cero quince por ciento (0.15%) por los saldos no entregados.</p>	<p>Debe decir:</p> <p>Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, podrá declararse la caducidad del contrato o imponer el pago de una multa por cada día de retraso. En los primeros 30 días de retraso, la multa diaria será del cero punto cero uno por ciento (0.01%) por los saldos no entregados. En los siguientes días de retraso, la multa diaria será del cero punto cero quince por ciento (0.015%) por los saldos no entregados.</p>

¹ Todas las enmiendas al pliego de bases y condiciones deben considerarse parte de este.